

Con fundamento en lo establecido por el artículo 143 y 147 fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California**, que tendrá verificativo el día **jueves 20 de agosto del año 2015, a las 13:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.-** Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 3.-** Actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fechas 18 de junio y 24 de julio de 2015, respectivamente.
 - 3.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2** Discusión y aprobación en su caso.
- 4.-** Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 15 de junio al 14 de agosto de 2015.
- 5.-** Dictamen Número Treinta que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por \$ 623,764.74 M.N. (Seiscientos veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro pesos 74/100 Moneda Nacional), a través de la tercera modificación presupuestal”.
 - 5.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 5.2** Discusión y aprobación en su caso.
- 6.-** Dictamen Número Treinta y Uno que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo aviso de transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado por \$42,129.54 M.N. (Cuarenta y dos mil ciento veintinueve pesos 54/100 Moneda Nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal”.
 - 6.1** Dispensa del trámite de lectura.
 - 6.2** Discusión y aprobación en su caso.

7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Solicitud de ampliación de plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su aprobación, para que la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica dictamine el estudio sobre la trascendencia para la vida pública del Estado del Referéndum Legislativo”.

7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión y aprobación en su caso.

8.- Asuntos generales.

9.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE